



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
11:35h

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Baymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de marzo de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

PRIMERO. PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES INMEDIATAS AL SECRETARIO DE FINANZAS, Y SE DESTINEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA COMPRA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y SE BRINDE ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN, DERIVADO DE LA PANDEMIA DE COVID 19.

SEGUNDO. SE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA BENEFICIADA CON ALGÚN TIPO DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL, SUFRAGAR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE.

TERCERO. SE FORTALEZCAN LAS POLITICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA ECONOMIA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES, INCLUYENDO APOYOS PARA LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL SECTOR PROFESIONAL, QUE HAN VISTO SERIAMENTE AFECTADOS SUS INGRESOS ECONOMICOS POR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA; GARANTIZANDO, ADEMÁS, EL TRABAJO DE AQUELLOS PROFESIONISTAS CONTRATADOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirinos
24 MAR. 2020
12:41 m

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS
PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de marzo de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

PRIMERO. PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES INMEDIATAS AL SECRETARIO DE FINANZAS, Y SE DESTINEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA COMPRA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y SE BRINDE ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN, DERIVADO DE LA PANDEMIA DE COVID 19.

SEGUNDO. SE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA BENEFICIADA CON ALGÚN TIPO DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL, SUFRAGAR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE.

TERCERO. SE FORTALEZCAN LAS POLITICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA ECONOMIA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES, INCLUYENDO APOYOS PARA LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL SECTOR PROFESIONAL, QUE HAN VISTO SERIAMENTE AFECTADOS SUS INGRESOS ECONOMICOS POR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA; GARANTIZANDO, ADEMÁS, EL TRABAJO DE AQUELLOS PROFESIONISTAS CONTRATADOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



En diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud dio a conocer la existencia de la enfermedad infecciosa COVID-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, tras suscitarse un brote en la ciudad china de Wuhan. Hasta el 27 de febrero de 2020 se habían confirmado 82 294 casos de infección en todo el mundo, de los cuales el 95.5 % se concentraban en China. El resto de infectados se encontraban dispersos en 57 países distintos a China, mientras que Estados Unidos, Canadá y Brasil eran las únicas naciones del continente americano con casos confirmados. En México, se tenía registro de un caso bajo investigación en el estado de Hidalgo, y veintidós casos habían resultado negativos en otras entidades, como Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca, estado de México y Guanajuato.

De acuerdo a un informe publicado en estas últimas horas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), nuestro país ha entrado en fase 2 o de contagio comunitario de coronavirus Covid-19. Esta noticia surge pese a que el último reporte del gobierno federal, de la tarde del domingo, aún colocaba al país en la primera fase de transmisión del mal.

De acuerdo al organismo, significa que se han detectado contagios del virus entre personas en el país sin que necesariamente hayan tenido contacto con pacientes que hayan estado fuera de México.

En línea con el informe de la OMS de estas horas, se indica que en México ya existen 338 casos confirmados de coronavirus, 22 más de los difundidos por las autoridades mexicanas hasta las 19 horas de la víspera.

El informe indica que el reporte del organismo internacional contempla la tercera muerte dada a conocer horas atrás por el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro: afectó a un hombre de 55 años con problemas de diabetes y obesidad.

El gobierno mexicano está considerando tres etapas de propagación del coronavirus. La primera fase es de importación de casos, es decir, que los infectados contrajeron el virus fuera del país, y la segunda de casos "autóctonos".

En medio de esta contingencia, sale a la luz un tema que desgraciadamente no es nuevo, y que sigue representando un riesgo exponencial para las y los oaxaqueños: las deficiencias que presenta el sector Salud en nuestra entidad.

Así las cosas, en días pasados, un grupo de médicos y trabajadores del sector salud se manifestaron ante las sabidas carencias que existen en el Hospital Civil "Dr. Aurelio Valdivieso", para evidenciar ahora que dicho nosocomio carece de insumos básicos para hacer frente a la pandemia del COVID-19, por lo que podría colapsar en cualquier momento.

El nosocomio arrastra un adeudo de 4 millones de pesos; es decir 500 mil pesos más que necesitaría para mantenerse mensualmente. Además de los 28 ventiladores de los que dispone, 20 se encuentran en reparación y sólo ocho estarían disponibles para una emergencia. Al hacer un balance, los trabajadores que realizan la denuncia pública aseguran que sólo tienen un 39% de insumos que requieren para hacer frente al Coronavirus.



Ante medios de comunicación, un trabajador que prefirió mantenerse en el anonimato declaró: "Sólo tenemos jeringas de 5 mililitros, nos hacen falta de uno, tres y 20 aunado a ello sueros y soluciones"; esto al no descartar el cierre del nosocomio si las autoridades hacen caso omiso de sus demandas. Continuó declarando: "Se nos retiró el aparato de Rayos X y hasta la fecha no se ha vuelto a instalar, cuando se sabe que es importante para detectar el COVID-19". Esto al recordar que el hospital ha sufrido desabasto de medicamentos por meses incluso por un año además de aparatos como Rayos X, topógrafos servicio de lavandería y demás.

Aunado a lo anterior, es necesario puntualizar que en días pasados, el Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, anunció cuatro acciones para evitar que la economía estatal y regional colapse ante la cuarentena generada por la contingencia sanitaria por el Covid-19. Dijo que con las acciones económicas se busca fortalecer a las empresas privadas para evitar cierres y despido de trabajadores, así como detener cualquier problema por la escasez de productos en tiendas departamentales.

Detalló que se están inyectando apoyos directos por 180 millones de pesos, a fin de fortalecer al sector económico, que podría verse perjudicado debido a la parálisis de actividades públicas y privadas. El mandatario estatal dijo que través de la Secretaría de Finanzas, se otorgará un estímulo fiscal del 50 por ciento en el segundo bimestre, (marzo-abril) en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, y a las empresas que acrediten mediante sus declaraciones de impuestos del 2019 que sus ingresos disminuyeron en ese mismo periodo al menos un 50 por ciento.

El Titular del ejecutivo del estado resaltó que esta medida implica solo un beneficio cercano a los 104 millones de pesos y adelantó que se ampliará dependiendo de la evolución de la contingencia. Detalló que los beneficiarios tendrán que presentar su escrito ante la Secretaría de Finanzas para que puedan ser sujetos del apoyo y ello evitará el despido de trabajadores. También adelantó se entregará un apoyo económico del 100 por ciento en el segundo bimestre de este año en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje, con lo se estarán inyectado a la economía local 13 millones de pesos directo a las empresas.

Mientras sucede, la clase trabajadora bajo la modalidad de Honorarios del Gobierno del Estado enfrentarían una posible "cuarentena", sin cobrar el mes de marzo y sin ser contratados para los meses posteriores.

Hasta el momento existe incertidumbre en dicha modalidad de trabajo en el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en virtud de que no se ha emitido alguna disposición a favor de dicho personal, pues en otras Secretarías se benefició a los trabajadores de base para no acudir ante el peligro de contagio por la pandemia de Coronavirus. Medidas que si bien es cierto abonan al manejo de la actual situación por la que atraviesa no solo nuestro estado, sino todo el mundo, no menos cierto resulta que las mismas son completamente violatorias de derechos humanos, y así lo han denunciado trabajadores bajo la modalidad de honorarios de la Secretaría de Turismo, Secretaria de Administración, Comisión Estatal de Vivienda y Secretaría General de Gobierno, en virtud que dentro de los complejos de Ciudad Administrativa y Ciudad Judicial no se han tomado por parte del Gobierno del Estado, las medidas pertinentes para enfrentar la pandemia de COVID-19.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Según denunciaron los trabajadores de las dependencias de referencia, no es posible que se dé prioridad al capital de empresarios y se deje en completo desamparo y en la incertidumbre a los trabajadores de honorarios del Gobierno del Estado adscritos al Poder Ejecutivo, ya que dentro del Poder Judicial y Congreso del Estado se ha velado por la seguridad de sus trabajadores y han suspendido actividades y cubierto el pago de su salario.

Aseguraron que los trabajadores bajo la modalidad de honorarios tienen familias que alimentar, cubrir gastos médicos y costear una posible cuarentena y por lo tanto no es humano que se les deje sin sustento, a pesar de haber trabajado ya ese salario.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

PRIMERO. PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES INMEDIATAS AL SECRETARIO DE FINANZAS, Y SE DESTINEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA COMPRA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y SE BRINDE ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN, DERIVADO DE LA PANDEMIA DE COVID 19.

SEGUNDO. SE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA BENEFICIADA CON ALGÚN TIPO DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL, SUFRAGAR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE.

TERCERO. SE FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA ECONOMIA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES, INCLUYENDO APOYOS PARA LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL SECTOR PROFESIONAL, QUE HAN VISTO SERIAMENTE AFECTADOS SUS INGRESOS ECONOMICOS POR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA; GARANTIZANDO, ADEMÁS, EL TRABAJO DE AQUELLOS PROFESIONISTAS CONTRATADOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de marzo de 2020.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ